GOBIERNO DE MÉXICO | LOTERÍA NACIONAL

Si juegas, gana México

COMITÉ DE ÉTICA DE LOTERÍA NACIONAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN

II. INFORME

III. ACCIONES DE RECOMENDACIONES

IV. FIRMAS

I. PRESENTACIÓN

Con fundamento en la fracción II del numeral 4 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020, que corresponde al Comité de Ética (CE) "presentar durante enero de cada año su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta", aunado a lo establecido en el numeral 42 de los Lineamientos Generales, el Informe Anual presente contiene:

- Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo. (PAT 2021)
- Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses. (Tabla 1 y 2)
- Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación. (Tabla 3)
- Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes. (Tabla 4)
- Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.
- Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.
- Resultados del sondeo de percepción.
- Número de peticiones ciudadanas recibidas.
- Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).
- Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

II. INFORME

Se realiza el análisis del Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021) de Lotería Nacional, en proceso de fusión (LOTENAL), aprobado mediante **ACUERDO CELN/SO/02/02/2021** de la Segunda Sesión Ordinaria del CE, celebrada el 16 de febrero de 2021; a fin de verificar los resultados alcanzados, por cada actividad comprometida; así como los logros obtenidos por cada objetivo planteado en el PAT 2021.

En cumplimento al numeral 4 de los Lineamientos, las nueve actividades programadas en el PAT 2021, se dividieron en los siguientes cinco ejes temáticos:

A. **CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.**
B. **DIFUSIÓN.**
C. **ATENCIÓN DE DENUNCIAS.**
D. **GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA.**
E. **MEJORA DE PROCESOS.**

A) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA

OBJETIVO 1: Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública o conflicto de intereses.

META: Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de LOTENAL han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.

INDICADOR: Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

RESULTADO 1: Número de personas servidoras públicas de LOTENAL, así como los integrantes del Comité de Ética que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública o conflicto de intereses, por mes de conclusión de los mismos, 2021.

Tabla 1.

	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				
Mes de conclusión	**La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público**	**Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público**	**Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual**	**Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética***	**Total**
Enero					
Febrero					
Marzo				1	1
Abril	1			1	2
Mayo				2	2
Junio		4		1	5
Julio	2	9		5	16
Agosto		6		139	145
Septiembre	1	2			3
Octubre	2		1	10	13
Noviembre			3	3	6
Diciembre	1	2			
Total	7	23	4	162	196

*Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación. **Fuente:** Comité de Ética de Lotería Nacional en proceso de fusión. Tabla 1.

Tabla 1.1

Número de integrantes del Comité de Ética en Lotería Nacional, que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2019-2021.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: a/				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública b/	
2019				8	8
2020	3		4	8	15
2021	4	8	10	25	47
Acumulado	7	8	14	41	70

a/ En los diferentes años puede corresponder a la(s) misma(s) persona(s). b/Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación. **Fuente:** Comité de Ética de Lotería Nacional en proceso de fusión. Tabla 1.1

A) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA

OBJETIVO 2: Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de intereses.

META: Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de interés que se presenten al Comité de Ética en LOTENAL, son atendidas en un plazo menos o igual a 10 días hábiles.

INDICADOR: De eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética.

RESULTADO 2. No se presentaron solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de interés durante el ejercicio 2021.

B) DIFUSIÓN

OBJETIVO 3: Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de LOTENAL, en materia de ética pública y conflictos de intereses.

META: Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de LOTENAL, dentro de los plazos establecidos.

INDICADOR: De eficacia en la implantación de acciones de difusión.

RESULTADO 3: Durante el transcurso del 2021, el Comité de Ética realizó de manera permanente la difusión del Código de Ética de las personas servidoras del Gobierno Federal, del Código de Conducta, de las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos, Procedimientos para someter quejas y/o denuncias, del Protocolo de atención a quejas y/o denuncias y del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Derechos Humanos, Faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que pueden hacerse acreedoras, difusión gráfica sobre elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública y sensibilización sobre el tema de Conflictos de Interés, así como de los principios constitucionales (Legalidad, Imparcialidad y Honradez), todo ello mediante el correo electrónico institucional comiteeticalotenal@.gob.mx, de forma particular a los miembros integrantes del Comité de Ética y en general a toda la Entidad.

C) ATENCIÓN DE DENUNCIAS

OBJETIVO 4: Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de LOTENAL.

META: Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

INDICADOR: General de eficacia en atención a denuncias.

RESULTADO 4: Durante el año 2021 el Comité de Ética, recibió cuatro denuncias, las cuales fueron registradas y atendidas en tiempo y forma.

Tabla 2.

Número de Denuncia	**Fecha de conclusión**
CEPCI/2021/QYD/001	**30 de marzo de 2021**
CEPCI/2021/QYD/002	**07 de septiembre de 2021**
CEPCI/2021/QYD/003	**16 de agosto de 2021**
CEPCI/2021/QYD/004	**14 de julio de 2021**
Fuente: Comité de Ética de Lotería Nacional en proceso de fusión. Tabla 2.	

C. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

OBJETIVO 5: Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el Comité de Ética de LOTENAL.

META: Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el Comité de Ética de LOTENAL, han tenido al menos una acción de seguimiento.

INDICADOR: De seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses.

RESULTADO 5: Durante el 2021, en la denuncia CEPCI/2021/QYD/003, el CE recomendó al denunciado, tomar el curso virtual de la Nueva Ética Pública y entregó la constancia de acreditación de dicho curso propuesto, el día 01 de septiembre de 2021.

C. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

OBJETIVO 6: Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de LOTENAL, por cualquier ciudadano o ciudadana.

META: Al finalizar el año 2021, al menos 80% de peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de LOTENAL, son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

INDICADOR: De atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflicto de intereses.

RESULTADO 6: El Comité de Ética durante el ejercicio 2021 no recibió peticiones o propuestas por parte de la ciudadanía.

D. GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

OBJETIVO 7: Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

META: Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

INDICADOR: De cumplimiento general del Comité de Ética.

Actividad	Resultado 7
Mantener Actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética	En cumplimiento a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética, las tres actualizaciones que eran señaladas, se cumplieron en los tiempos delimitados.
Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CE	Durante el 2021, el CE realizó un total de 11 Sesiones de trabajo (4 Ordinarias y 7 Extraordinarias), mismas que fueron debidamente registradas dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).
Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta	Derivado de la actualización del Código de Conducta, se realizó su difusión permanente, así como de la normatividad aplicable para el Comité de Ética de LOTENAL, mediante el correo electrónico institucional comiteeticaotenal.gob.mx e Intranet. Aunado a lo

	anterior, el número total de la suscripción de la Carta Compromiso para los servidores públicos de la Entidad, fue de 610, logrando así el 98.5% de todos los trabajadores.
Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteé durante 2021	Durante este Ejercicio 2021 fueron planteadas por la UEPPCI, las siguientes solicitudes y/o requerimientos: • Inscripción al Taller Práctico "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo Conflicto de Interés". • Extensión de plazo para las respuestas del sondeo de percepción. • Difusión de videos, respecto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se informa que las anteriores se atendieron en tiempo y forma.

E. MEJORA DE PROCESOS

OBJETIVO 8: Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.

META: Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

INDICADOR: General de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

Resultado 8: Riesgos de integridad.

Actividad	Resultado 8
Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CE considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	Este ejercicio se realizó mediante el ordenamiento de todos los procesos desarrollados por la institución, mismos que se presentaron en la *Tercera Sesión Extraordinaria del CE, celebrada el día 12 de octubre de 2021*, en la que mediante el acuerdo **CELN/SE/03/03/2021**, no se identificó ningún proceso sustantivo institucional que presente un mayor riesgo de integridad que pueda afectar a la Entidad.

E. MEJORA DE PROCESOS

OBJETIVO 9: Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.

META: El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.

INDICADOR: De presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.

Resultado 9: Buenas Prácticas.

Durante el año 2021, el Comité de Ética realizó dos proyectos encaminados a las Buenas Practicas, la "Semana de la Denuncia en Lotería Nacional" y el "Decálogo de Integridad". La primera, consistió en una serie de conferencias virtuales, presentadas por distintas entidades, tanto públicas, privadas, así como asociaciones civiles, que tuvieran un valor y un conocimiento significativo en materia de vulneraciones a derechos, las cuales fueron impartidas por las siguientes Instituciones:

- Comisión Nacional de Derechos Humanos, impartió la conferencia "Ética y Derechos Humanos en el entorno laboral".

•Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Facultad de Psicología), impartió la conferencia "Acompañamiento psicológico durante la presentación de una denuncia".
•Órgano Interno de Control de Lotería Nacional, impartió la conferencia "Conflicto de Intereses".
•Observatorio Nacional Ciudadano, impartió la conferencia "Importancia de la Denuncia".
•Comité de Ética, impartió la conferencia "Qué es el Comité de Ética y qué hace en tu Entidad".

Durante los cinco días que se llevaron a cabo las presentaciones, contamos con un total de 420 visualizaciones por parte de los Servidores Públicos adscritos a la Lotería Nacional, y para seguir incentivando a los trabajadores, además de los reconocimientos que se entregaron a los participantes, se creó un Billete Conmemorativo de la Semana de la Denuncia, con el nombre y número de expediente de cada uno.

Y, en relación con el "Decálogo de Integridad", se realizó difusión electrónica y física, enviando pantallas a todos y cada uno de los Servidores Públicos, mediante correo electrónico oficial de la Entidad y, en los pizarrones de cada Unidad Administrativa, se pegó material impreso con los textos informativos, respectivamente.

III. Acciones de Recomendaciones

Buenas Prácticas.

Durante el año 2021, el Comité de Ética realizó dos proyectos encaminados a las Buenas Practicas, la "Semana de la Denuncia en Lotería Nacional" y el "Decálogo de Integridad". La primera, consistió en una serie de conferencias virtuales, presentadas por distintas entidades, tanto públicas, privadas, así como asociaciones civiles, que tuvieran un valor y un conocimiento significativo en materia de vulneraciones a derechos, las cuales fueron impartidas por las siguientes Instituciones:

- Comisión Nacional de Derechos Humanos, impartió la conferencia "Ética y Derechos Humanos en el entorno laboral".
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Facultad de Psicología), impartió la conferencia "Acompañamiento psicológico durante la presentación de una denuncia".
- Órgano Interno de Control de Lotería Nacional, impartió la conferencia "Conflicto de Intereses".
- Observatorio Nacional Ciudadano, impartió la conferencia "Importancia de la Denuncia".
- Comité de Ética, impartió la conferencia "Qué es el Comité de Ética y qué hace en tu Entidad".

Durante los cinco días que se llevaron a cabo las presentaciones, contamos con un total 420 visualizaciones por parte de los Servidores Públicos adscritos a la Lotería Nacional, y para seguir incentivando a los trabajadores, además de los reconocimientos que se entregaron a los participantes, se creó un Billete Conmemorativo de la Semana de la Denuncia, con el nombre y número de expediente de cada uno.

Y, en relación con el "Decálogo de Integridad", se realizó difusión electrónica y física, enviando pantallas a todos y cada uno de los Servidores Públicos, mediante correo electrónico oficial de la Entidad y, en los pizarrones de cada Unidad Administrativa, se pegó material impreso con los textos informativos, respectivamente.

IV. Firmas

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	CARGO COMITÉ DE ÉTICA	FIRMA
MTRO. JORGE SALAZAR ACOSTA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE SUPLENTE	
LIC. ANTONIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	GERENTE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
LIC. MARCO ANTONIO MAGADAN OCAMPO	SUBGERENTE DE PRESTACIONES SOCIALES	SECRETARIO EJECUTIVO PROPIETARIO	
C. PEDRO LUIS VILLANUEVA VARGAS	JEFE DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE	
MTRO. ENRIQUE VÁZQUEZ VILLAGRANA	DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	DIRECTOR PROPIETARIO	
LIC. MARÍA ELENA HERRERA FUENTES	SUBGERENTE DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	SUBGERENTE PROPIETARIA	
LIC. ANA MIRANDA SALTILLO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO LOGÍSTICO Y EVENTOS SOCIALES	JEFE DE DEPARTAMENTO PROPIETARIA	

ING. JADE JUNUEN ARROYO CHI	OPERATIVO DE CONFIANZA	OPERATIVO CONFIANZA SUPLENTE	
C. LORENA ZAMORA IBARRA	OPERATIVO BASE	OPERATIVO BASE PROPIETARIA	
C. MARÍA GUADALUPE HUERTA LOYOLA	OPERATIVO BASE	OPERATIVO BASE SUPLENTE	
ASESORES			
LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	ASESOR	